INFORME DE ACUERDOS DE CABILDO
MES DE NOVIEMBRE DE 2014
SESIONES EXTRAORDINARIA

NOVIEMBRE AL 11 DE DICIEMBRE DE 2014

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.-CON LA FINALIDAD DE OBTENER RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA REALIZAR OBRAS, SERVICIOS Y PAGO DE ADEUDOS, **ESTE ÓRGANO EDILICIO ACUERDA**, APROBAR LA VENTA ESPECIAL DE MERCANCÍAS EN EL TIANGUIS MUNICIPAL DE TEMIXCO, LOS DÍAS DOMINGOS 16 DE NOVIEMBRE Y 7, 14, 21 Y 28 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON MOTIVO DEL PROGRAMA DENOMINADO "BUEN FIN" Y "TEMPORADA NAVIDEÑA". **SEGUNDO.-**EN CONSECUENCIA DE LO ANTES ACORDADO, SE AUTORIZA POR ESTA ÚNICA OCASIÓN, OBTENER UNA APORTACIÓN ECONÓMICA POR LOS CINCO DOMINGOS SEÑALADOS EN EL PUNTO ANTERIOR, LA CANTIDAD TOTAL DE $400.00 (CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), A CADA UNO DE LOS COMERCIANTES QUE SE INSTALAN EN DICHO TIANGUIS, LA CUAL DEBERÁ DE REALIZARSE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN. **TERCERO.-** ESTE ESTÍMULO O AUTORIZACIÓN, ÚNICAMENTE SERÁ APLICABLE POR CADA ESPACIO O LOCAL DE DICHO TIANGUIS, Y CUYA NEGATIVA AL PAGO POR PARTE DE SUS PROPIETARIOS O COMERCIANTES, TRAERA COMO CONSECUENCIA QUE NO SE PERMITA SU INSTALACIÓN Y VENTA EN LOS DÍAS REFERIDOS. **CUARTO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO AL DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO Y AL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO, PARA QUE EN AL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROCEDAN DAR CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO A ESTA DETERMINACIÓN DE CABILDO. **QUINTO.-** EN VISTA DE LO ANTES ACORDADO, COMUNÍQUESE ESTE RESOLUTIVO AL TESORERO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. **SEXTO.-** NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO, TANTO AL REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO DEL TIANGUIS EN CITA, COMO A LOS COMERCIANTES DEL MISMO, PARA SU CONOCIMIENTO, CUMPLIMIENTO Y EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR.

CUADRAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2014.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE APRUEBA EL LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO, QUE SE ENCUENTRAN CONSIDERADAS DENTRO DEL "PROGRAMA DE ESCUELAS DE CALIDAD", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, ASÍ COMO EL MONTO ECONÓMICO QUE EL AYUNTAMIENTO APORTARÁ AL RESPECTO, POR LA CANTIDAD DE $450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS).- **SEGUNDO.-** EN VIRTUD DE LO ANTES DETERMINADO, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, LOS INSTRUMENTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON ESTE ASUNTO. **TERCERO.-** SE COMISIONA A LA REGIDORA PROFRA. TERESITA DE JESÚS SOTELO ARROYO, PARA VIGILAR TODOS LOS TRABAJOS RELATIVOS A ESTE ASUNTO, INCLUIDAS LAS ACCIONES INSTITUCIONALES QUE HABRÁN DE TOMARSE, REFERENTES AL EVENTO EN QUE SE ENTREGARÁ DICHOS APOYOS. **CUARTO.-**EN VIRTUD DE LO ANTES APROBADO, COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA TESORERÍA MUNICIPAL; DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICEN LAS ACCIONES QUE LES COMPETA EJECUTAR Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. **QUINTO.-**EN RAZÓN DE LO ANTES DETERMINADO, NOTIFÍQUESE ESTA DETERMINACIÓN DE CABILDO, A LAS INSTANCIAS FEDERAL Y ESTATAL QUE COMPETA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

QUINCUAGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE APRUEBA LA CONDONACIÓN O EXENCIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DE DOS BIENES INMUEBLES, QUE SE LOCALIZAN EN EL

CONJUNTO HABITACIONAL CAMPO VERDE Y PUNTA VERDE DE PUEBLO VIEJO DE ESTA MUNICIPALIDAD, RESPECTIVAMENTE, LOS CUALES SERÁN DONADOS A ESTE AYUNTAMIENTO Y QUE TIENEN LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: **A) BIEN NÚMERO UNO**.- CLAVE CATASTRAL 1500 21-142-181.; -SUPERFICIE 2,892.00 M2.; UBICACIÓN: FRACCIONAMIENTO "B", BOULEVARD DEL SOL S/N, LOTE DE DONACIÓN. ; **B) BIEN NÚMERO DOS.-** CLAVE CATASTRAL 1500 17-104-001, -SUPERFICIE 6,918.48 M2.; UBICACIÓN: BOULEVARD 4 ESTACIONES, LOTE DE USO MIXTO (MÚLTIPLE) "A" LOTE A-1. **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES ANTES DESCRITOS, COMO ÁREA DE DONACIÓN A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO, Y SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **DR. MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA** Y A LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, TODOS LOS DOCUMENTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON ESTE ASUNTO.- **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PATRIMONIO, A REALIZAR LAS ACCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDAN, A FIN DE INTEGRAR DICHOS BIENES, AL ACERVO PATRIMONIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.- **CUARTO.-** COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROCEDAN A REALIZAR LAS ACCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE LES COMPETA.- **QUINTO**.- SE ORDENA A LA REGIDORA PROFRA. TERESITA DE JESÚS SOTELO ARROYO, COORDINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES QUE TIENDAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE APRUEBA LA DONACIÓN DE DOS BIENES INMUEBLES, PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO, AL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS (I.E.B.E.M.), QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, CON LA FINALIDAD DE QUE DICHO ORGANISMO ESTATAL, CONSTRUYA UNA ESCUELA PRIMARIA: **A) BIEN NÚMERO UNO.**- CLAVE CATASTRAL 1500 21-142-181.; -SUPERFICIE 2,892.00 M2.; UBICACIÓN: FRACCIONAMIENTO "B", BOULEVARD DEL SOL S/N, LOTE DE DONACIÓN. ; **B) BIEN NÚMERO DOS.-** CLAVE CATASTRAL 1500 17-104-001, -SUPERFICIE 6,918.48 M2.; UBICACIÓN: BOULEVARD 4 ESTACIONES, LOTE DE USO MIXTO, "A" LOTE A-1. **SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **DR. MIGUEL ÁNGEL COLÍN NAVA** Y A LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, TODOS LOS DOCUMENTOS O CONTRATOS RELACIONADOS CON ESTE ASUNTO.- **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE DE CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL PRESENTE ACUERDO.- **CUARTO.-** COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PROCEDAN A REALIZAR LAS ACCIONES JURÍDICO-ADMINISTRATIVAS QUE LES COMPETA.- **QUINTO**.- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE MORELOS, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS CORRESPONDIENTES.- **SEXTO.-**SE ORDENA A LA REGIDORA PROFRA. TERESITA DE JESÚS SOTELO ARROYO, COORDINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES QUE TIENDAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.-VISTO Y ANALIZADO A PROFUNDIDAD, SE APRUEBA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.- **SEGUNDO.-**EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 147 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.-VISTO Y ANALIZADO A PROFUNDIDAD, SE APRUEBA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.- **SEGUNDO.-**EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 147 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

PUNTO CINCO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.-VISTO Y ANALIZADO A PROFUNDIDAD, SE APRUEBA EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO, POR VIRTUD DEL CUAL, SE DEROGAN LAS FRACCIONES XVII,XXIII, XXIV, XLIX, L Y LI DEL ARTÍCULO 40 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. **SEGUNDO.-**EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA SECRETARIA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 147 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

PUNTO SEIS DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE ACUERDA QUE EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, SE INSTITUYE COMO EL "DÍA MUNICIPAL POR LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS". **SEGUNDO.-** SE ORDENA AGREGAR AL CALENDARIO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, EL DÍA CONMEMORATIVO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y

AL TITULAR DEL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN (CONAPRED), PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES. **CUARTO.-** HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE LA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN. **TRANSITORIOS**. **PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR, AL DÍA SIGUIENTE DE SU APROBACIÓN, Y SE ORDENA SE PUBLIQUE EN LA GACETA MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO.-** EL DÍA CONMEMORATIVO QUE SE INSTITUYE POR VIRTUD DEL PRESENTE ACUERDO, SE LLEVARÁ A CABO, SIN SUSPENSIÓN DE LABORES.

PUNTO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE ACUERDA QUE EN EL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2014-2015, SEA UTILIZADA LA PARED DEL RASTRO MUNICIPAL (LADO ESTE), CON DOMICILIO EN LA CALLE DE LA CRUZ (A ESPALDAS DEL BALNEARIO EXHACIENDA DE TEMIXCO) DE ESTA CABECERA MUNICIPAL, COMO UN LUGAR DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN DELA PROPAGANDA ELECTORAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, ALA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES. **TERCERO.-** SE INSTRUYE AL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO DE ESTE AYUNTAMIENTO, A DAR SEGUIMIENTO A ESTA INDICACIÓN EMITIDA POR ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO QUE SE LE ORDENA COORDINARSE CON LA INSTANCIA ELECTORAL ANTES MENCIONADA, PARA LOS EFECTOS QUE COMPETA REALIZAR A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL.

PUNTO OCHO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE APRUEBA LA REPROGRAMACIÓN DE $1’012,370.52 (UN MILLÓN DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/52 M.N.), RECURSO DE COPARTICIPACIÓN PROVENIENTE DE LOS AHORROS FINANCIEROS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DEL PROGRAMA SUBSEMUN 2014, EL CUAL SERÁ UTILIZADO PARA LA COMPRA DE EQUIPOS INDISPENSABLES PARA LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL OFICIO NÚMERO SEAPC/2240/11-14, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR LA SECRETARIA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL CUAL SE AGREGA AL PRESENTE ACUERDO Y ACTA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE PROCEDA A REALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDA EJECUTAR A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL SOBRE ESTE ASUNTO. **TERCERO.-** SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE CORRESPONDA, A SUSCRIBIR EN NOMBRE Y EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, TODOS LOS DOCUMENTOS, CONTRATOS O CONVENIOS CON LA INSTANCIA FEDERAL O ESTATAL QUE COMPETA, RELACIONADOS CON ESTE TEMA. **CUARTO.-** HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DEL TESORERO MUNICIPAL DEL PRESENTE ACUERDO, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN.

PUNTO NUEVE DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE APRUEBA LA CONDONACIÓN O EXENCIÓN DE PAGO DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DENOMINADAS: CENTRO DE ATENCIÓN AL MENOR (CAM) Y CENTRO DE CONVIVENCIA Y ASISTENCIA SOCIAL (CCAS), LAS

CUALES SERÁN CONSTRUIDAS POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE SE UBICAN EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO, COLONIA MIGUEL HIDALGO DE ESTA MUNICIPALIDAD, Y QUE ESTÁN DESCRITAS Y AMPARADAS EN LA PÓLIZA DE PAGO CON NÚMERO DE FOLIO 527. **SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE PROCEDA A REALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDA EJECUTAR A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL SOBRE ESTE ASUNTO. **TERCERO.-** HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN. **CUARTO.-** COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, AL DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

QUINCUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2014.

PUNTO TRES DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- SE APRUEBA LA CONDONACIÓN O EXENCIÓN DE PAGO DE NUEVE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS PÚBLICAS, QUE REALIZA EL GOBIERNO DEL ESTADO EN ESTA MUNICIPALIDAD (OFICIOS SOP/SSES/DGP/DP/1891,1957 Y 1976/2014, SIGNADOS POR LA DIRECTORA GENERAL DE PROYECTOS), LAS CUALES SE DESRIBEN A CONTINUACIÓN:

- CONSTRUCCIÓN DE UNA CICLOPISTA Y CERCADO (CONJ URBANO AYTO. 2000);
- COLOCACIÓN DE POSTES DE MADERA PARA CONDUCCIÓN DE FIBRA ÓPTICA (VARIAS COLONIAS);
- CONSTRUC. DE CALLE ALTA TENSIÓN Y NEZAHUALCOYOTL (COL. AZTECA);
- CONSTRC. DE CALLE IGNACIO ALLENDE (COL. AZTECA);
- CONSTRUC. DE CALLE SAN ÁNGEL Y GARDENIAS (COL. AZTECA);
- CONSTRUC. DE UN AULA DIDACTICA, TELESEC. EMILIANO ZAPATA 2002 (ETERNA PRIMAVERA);
- REHABILTACIÓN CANCHA GERANIOS (TEMIXCO, CENTRO);
- CONSTRUCC. DE CALLE JAZMÍN Y BUGAMBILIAS (COL. AZTECA);
- PLAN MAESTRO DEL POLÍGONO 17078101 DEL MPIO. DE TEMIXCO (VARIAS LOCALIDADES).

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE ESTE AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE PROCEDA A REALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACCIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE CORRESPONDA EJECUTAR A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL SOBRE ESTE ASUNTO. **TERCERO.-** HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ACUERDO AL TESORERO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN. **CUARTO.-** COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, AL DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

PUNTO CUATRO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, NO HARA VALER EL DERECHO DE PREFERENCIA, SOBRE LAS PARCELAS IDENTIFICADAS CON NÚMEROS 29 Z-1-1/3 Y 182 Z-1 P-2, DEL EJIDO DE ACATLIPA. **SEGUNDO.-** HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE ACUERDO, A LOS CC. GILDARDO TÉLLEZ RUEDA Y ÁNGEL SALINAS VALENZUELA, PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN. **TERCERO.-** COMUNÍQUESE ESTE ACUERDO, AL DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.